



Control de manómetro con un comprobador de referencia.

Aplicación racional de productos fitosanitarios

La revisión de equipos de tratamiento y la protección del agricultor, prioridades del proyecto Traspulve

17

Cuaderno de Campo

Texto y fotografías:
Juan Antonio Elguea Blanco. Jefe de la Sección de Calidad



Caudalímetro con el que se comprueba el volumen de caudal en los atomizadores.

Los plaguicidas, y más en concreto los productos fitosanitarios, son sustancias activas y productos destinados a modificar procesos fundamentales de los organismos vivos y, en consecuencia, tienen la capacidad de matar o combatir organismos nocivos, como las plagas. Por tanto, estos productos pueden ejercer efectos nocivos indeseables en organismos distintos al diana, sobre la salud humana y sobre el medio ambiente. Debido a estas circunstancias, el uso de estos productos está reglamentado y se ha elaborado a lo largo de los años un sistema muy complejo de evaluación del riesgo para la salud humana y el medio ambiente.

A pesar del marco normativo vigente, se siguen encontrando cantidades indeseables de ciertos plaguicidas en los distintos medios (suelo, agua y aire) y detectando en productos agrícolas residuos por encima de los límites reglamentarios. El riesgo que puede suponer para el hombre y para el medio ambiente el uso de dichos productos ha quedado constatado a lo largo del tiempo y en particular por estudios científicos recientes.

Por estos motivos, en los últimos tiempos, van apareciendo diferentes normativas europeas que pretenden regular el uso de plaguicidas, con el fin de reducir sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. Así, se intenta compatibilizar un uso más racional de los plaguicidas con la necesaria protección de las cosechas contra las plagas.

A pesar de los riesgos que presentan los plaguicidas para la salud humana y el medio ambiente, su uso produce diversos beneficios, sobre todo económicos, en particular para los agricultores. Los plaguicidas maximizan el rendimiento agrario y la calidad de los productos agrícolas, minimizando las necesidades de mano de obra. También constituyen un medio importante para cumplir los requisitos fitosanitarios y permitir el comercio internacional de los productos agrícolas. Son éstas las principales razones del amplio uso de los plaguicidas en la agricultura.

Equipos de aplicación

Para una correcta aplicación de estos productos y, a la vez, conseguir los objetivos planteados en cuanto a la protección del aplicador y del medio ambiente, se hace necesario:

1. **Formación adecuada de los aplicadores** en el manejo de los productos fitosanitarios, así como de los equipos de aplicación, mediante la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios.
2. **Protección adecuada del aplicador** con equipos de protección individual (EPI's).
3. **Inspección periódica de los equipos de aplicación**, a fin de reducir los efectos negativos de los plaguicidas sobre la salud humana y el medio ambiente durante su aplica-

ción. Para ello es necesario que las Administraciones desarrollen reglamentación al respecto, de manera que se establezca un sistema de inspección técnica, periódica y de mantenimiento de los equipos de aplicación en uso. El que los equipos de aplicación estén bien mantenidos y en adecuado estado de funcionamiento es clave para garantizar de forma continua un elevado nivel de protección de la salud humana y del medio ambiente, así como la máxima eficacia de los tratamientos.

Esta regulación se aplica de acuerdo a la normativa UNE-EN 13790 "Manual de procedimiento de inspección de equipos de tratamientos" y será realizada de acuerdo a la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal por un centro oficial u oficialmente reconocido por la autoridad competente en cada Comunidad Autónoma.

Efectos positivos de la regulación

Disponer de un equipo de tratamientos bien regulado y con un buen mantenimiento reporta efectos positivos en diferentes aspectos:

- seguridad del aplicador,
- mayor eficacia del tratamiento frente a las plagas,
- reducción de los riesgos ambientales,
- disminución de los costes de producción,
- trazabilidad y calidad de la producción,
- mejora de la imagen pública de los agricultores.

Elementos a revisar en el equipo de tratamientos

De acuerdo a la norma UNE-EN 13790, los elementos que deben ser revisados y controlados son:

- elementos de transmisión de potencia y sus protecciones (TDF)
- bomba
- manómetro
- dispositivo de agitación
- cuba y sus distintos elementos
- controles y sistemas de regulación
- tuberías rígidas y flexibles
- filtros
- barras de pulverización (cultivos bajos)
- ventilador y sus protecciones (cultivos arbóreos)

- boquillas (estado y medición de caudales)
- uniformidad de distribución de la pulverización

Proyecto Transpulve

Precisamente, con el objetivo de mejorar los tratamientos fitosanitarios e impulsar la revisión de equipos de aplicación, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico de La Rioja participa como socio en el proyecto Interreg III A denominado Transpulve, financiado con fondos FEDER, junto con cuatro regiones más de España y Francia. La finalidad de este proyecto es la investigación y el desarrollo transfronterizo para la protección del medio ambiente mediante un uso más racional a la hora de aplicar los plaguicidas.

Las acciones que, dentro de este proyecto, va a desarrollar la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico son la regulación y diagnóstico de la situación de los equipos de pulverización y la sensibilización y formación de los agricultores. La Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial participa también en el proyecto, con medidas dirigidas a la correcta gestión de los residuos generados por los tratamientos fitosanitarios (fondos de cuba).

El proyecto cuenta con un presupuesto total de 234.915 euros, financiados al 50% por el FEDER y 47.650 euros aportados por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Las acciones que se están desarrollando en La Rioja son las siguientes:

- Realización de jornadas técnicas de sensibilización en diferentes municipios dirigidas a técnicos y agricultores.
- Creación de una base de datos de equipos pulverizadores, donde se han registrado los equipos controlados y revisados.
- Control y revisión de equipos de los agricultores con medios adquiridos al efecto. Se han revisado 44 equipos de barras y 51 atomizadores.
- Publicación de un libro sobre aplicación de productos fitosanitarios y varios dípticos y folletos sobre equipos de protección individual, mantenimiento del equipo de tratamientos y equipamientos obligatorios y recomendados en los equipos nuevos.